



DPC-1323-2026

TEMUCO, 11.09.2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 09.06.2026; presentada por Actividades De Restaurantes Y Servicio Movil De Comidas Paola Andrea Moyano Borquez EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 560 de fecha 03.09.2026, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente Restaurant Diurno y Nocturno
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-3067 / 4-3068
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°1045
Nombre Del Contribuyente	: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS PAOLA ANDREA MOYANO BORQUEZ EIRL
Rut	: 78.023.908-5
Nombre Rep. Legal	: MOYANO BÓRQUEZ PAOLA ANDREA
Rut	: Ley 19.628
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 09.06.2026
Otorgación N°	: 29 y 30
Rol Avalúo	: 01701-0033
Fecha Salida	: 04.09.2026
Email	: Ley 19.628
Celular	:

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

Ley 19.628

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 11-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 11-09-2026